



## Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial República de Colombia

### COMUNICADO No. 08

*“En un espíritu corrompido no cabe el honor”  
Tácito*

### **Juez de Instrucción Penal Militar y Policial ordenó la captura de seis uniformados activos del Policía Nacional de Colombia**

**Bogotá, 19 de marzo de 2023.** – En cumplimiento a la política de “Cero tolerancia a la corrupción”, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, bajo la dirección del Dr. José Reyes Rodríguez Casas, informa a la opinión pública que en desarrollo de la investigación adelantada por un Juzgado de Instrucción Penal Militar y Policial, personal de DIJIN adscrito a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, materializaron la captura de seis (6) miembros activos de la Policía Nacional, por la presunta comisión de los delitos: Falsedad ideológica en documento público, fraude procesal, abuso de autoridad, prevaricato por omisión y destrucción y ocultamiento de elemento material probatorio y evidencia física, en relación con hechos acontecidos en la ciudad de Pereira.

Los hechos que motivaron la captura correspondieron a las presuntas irregularidades en el procedimiento de demolición de un inmueble ubicado en la ciudad de Pereira, Risaralda, que en su momento se afirmó era destinado para el expendio de estupefacientes, cuando en realidad contaba con una orden de derribamiento emanada por una inspección de policía, en razón de una amenaza de ruina.